



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

**11482**

*Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios de actividades formativas, culturales, lúdicas y de talleres*

Visto que en fecha 29 de septiembre de 2022 se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios de actividades formativas, culturales, lúdicas y de talleres.

Visto que en fecha 4 de octubre de 2022 en el BOIB núm. 129 se publicó el edicto de aprobación inicial.

Visto que no se han producido alegaciones en el plazo de exposición pública se considera definitivamente aprobada la mencionada modificación, según lo siguiente:

«Se añade el apartado 6 al artículo 5, estableciendo lo siguiente:

«6. *En caso de ausencia del profesorado solo se devolverá la parte proporcional de la cuota cuando sean más de 3 clases durante el trimestre.»»*

Andratx, documento firmado electrónicamente (20 de diciembre de 2022)

*La alcaldesa-presidenta*  
*Estefanía Gonzalvo Guirado)*

